



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidentes!

MINED
Un Ministerio en la Comunidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Protocolo de Consejería de las Comunidades Educativas para el Acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas



AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Miriam Soledad Ráudez Rodríguez

Ministra de Educación

Salvador Vanegas

Ministro Asesor del Presidente de la República para todas
las modalidades de Educación

Francys Díaz Madriz

Vice Ministra Administrativa Financiera

Mendy del Socorro Aráuz Silva

Directora General de Consejería de las Comunidades
Educativas

Gloria Esperanza Moncada López

Directora de Acompañamiento Técnico y Psicosocial

Elaboración

Asesores de Consejerías de las Comunidades Educativas

Karen Vanessa Martínez Vargas

Carlos Manuel Gurdián Pereira

Dominga del Socorro Zeledón López

Fátima Felipa Martínez Membreño

Karla Vanessa Angulo López

Martha Lorena Mendoza Martínez

Mirtha Johana Acevedo Tórrez

Revisión Técnica

Mildred José Castillo Chavarría

Coordinadora Metodológica de Consejería

Diagramación

Indira Kasandra Salazar

Diseñadora Gráfica

Comunicación Social

Ministerio de Educación

Protocolo de Consejería de las Comunidades Educativas para el Acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas



ÍNDICE

A. Introducción.....	6
B. Conceptos y definiciones.....	8
- Adolescencia.....	8
- Embarazo en la adolescencia.....	9
- Factores protectores y factores de riesgo relacionados al embarazo en adolescentes.....	9
- Consecuencias.....	11
- Señales de Alerta Temprana.....	12
C. Acciones para la prevención del embarazo en la adolescencia.....	13
D. Pasos en la ruta del protocolo de acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas.....	15
- Paso 1. Detección de la situación.....	15
- Paso 2. Comunicación a la Directora o Director del centro educativo y la familia (madre, padre o tutor).....	16
- Paso 3. Derivación.....	19
- Paso 4. Acompañamiento y seguimiento.....	19
E. Ruta del protocolo de acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas.....	23
F. Referencias Bibliográficas.....	24





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

MINED
El Ministerio en la Comunidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Protocolo de Consejería de las Comunidades
Educativas para el Acompañamiento a
estudiantes adolescentes embarazadas**



▶ A. Introducción

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha venido implementando estrategias, programas, acciones y políticas orientadas a fortalecer la tranquilidad y seguridad en todos los espacios de convivencia, destacándose la práctica de valores, el ejercicio de los Derechos Humanos y el cuidado de la vida en todas sus formas.

El Ministerio de Educación ratifica su compromiso de continuar trabajando en unidad, paz, amor, solidaridad, comprensión y actitud positiva para fortalecer acciones que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Desde las Consejerías de las Comunidades Educativas fortaleceremos el protagonismo de la comunidad educativa para la promoción y práctica de valores, prevención, detección, acompañamiento de estudiantes adolescentes embarazadas, promoviendo que desde cada centro educativo se garanticen



las condiciones necesarias para que la estudiante adolescente embarazada continúe con su proceso educativo.

Este Protocolo de acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas, contiene información clara y sencilla sobre los pasos a seguir para prevenir, detectar y acompañar de manera solidaria a estudiantes que se encuentren en situación de embarazo, brindando seguimiento y derivando a las instancias correspondientes para la atención especializada.

Esperamos que este documento sea de gran utilidad para continuar en rutas de prosperidad para el bienestar de las estudiantes adolescentes embarazadas y sus familias, manteniendo un ambiente de paz, armonía y seguridad.



B. Concepto y definiciones

Adolescencia:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa de la vida en que se producen los procesos de maduración biológica, psicológica y social de un individuo, alcanzando así la edad adulta y culminando con su incorporación plena a la sociedad, delimita la adolescencia como el período comprendido entre los 10 y los 19 años.

Cambios físicos



Mujer: ensanchamiento de las caderas, crecimiento de los bustos, inicio del ciclo menstrual y con ella la producción de óvulos.

Varones: aparición del vello púbico y corporal, ensanchamiento de la espalda, aparece regularmente acné en la cara, engrosamiento de la voz, crecimiento de los genitales y se presentan las primeras eyaculaciones.

Cambios en la forma de ser, actuar y pensar:

Presentan cambios en su estado de ánimo, pueden llegar a enojarse fácilmente, se preocupan más por



su apariencia física y aseo personal, es frecuente que formen grupos para compartir y realizar actividades en común.

- Embarazo en la adolescencia

El embarazo en la adolescencia, se define como aquel que se produce en una mujer entre el comienzo de la edad fértil y el final de la etapa adolescente (Carballo, 2018).

Para que un embarazo se desarrolle adecuadamente, se requiere un ambiente de tranquilidad, paz, armonía y mucho apoyo de los que le rodean, acompañado de los chequeos y controles médicos necesarios.

- **Factores protectores y factores de riesgo relacionados al embarazo en adolescente** (Ministerio de Salud, 2016)



Factores protectores durante el embarazo:

- Contar con el apoyo de la familia, pareja, amistades e integrantes de la comunidad educativa.
- Continuar con su proceso educativo.
- Asegurar un buen estado de salud física y emocional, así como una alimentación adecuada.





Factores de riesgo asociados al embarazo adolescente:

- Baja autoestima.
- No contar con el apoyo de la familia; lo que provoca sentimientos de soledad.
- Baja escolaridad, fracaso en el estudio o deserción del sistema educativo.
- Repetición inconsciente de modelo de maternidad o paternidad a temprana edad.
- Creer que el quedar embarazada es una forma de retener a la pareja.



- Adolescentes con problemas en las relaciones interpersonales y de comunicación con la familia y amistades, que se ven obligadas a salir de su casa y buscar refugio en personas equivocadas.
- Adolescentes que quedan bajo el cuidado de otras personas por la migración de su madre o padre.



- Adolescentes que viven algún tipo de violencia: física, psicológica o sexual.
- Inicio de la vida sexual a temprana edad por la presión de grupo, amistades o pareja y uniones tempranas.
- Falta de acceso a la Educación Integral de la Sexualidad.
- Adolescentes en situación de riesgo; uso de drogas y/o alcohol, explotación sexual.
- Adolescentes de familias que no satisfacen las necesidades básicas y viven situación de pobreza.
- Adolescentes con enfermedades mentales como; depresión severa o con ideas suicidas, entre otras.
- Adolescentes con comportamientos de hostilidad, impulsividad o con inestabilidad emocional.
- Dificultad para desarrollar un proyecto de vida.



Consecuencias

- Cambios bruscos en el aspecto físico, emocional y social que afectan su vida y desarrollo.
- Vivir el embarazo como una experiencia dolorosa y traumática.





-Aparecen sentimientos de culpa, vergüenza y temores por la situación de embarazo.

-Presencia de enfermedades (anemia, hipertensión, otras) o amenaza de aborto durante el período de gestación.

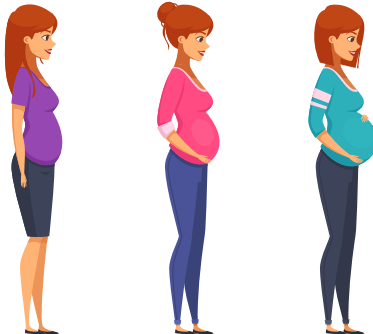
-Abandono de los estudios y dificultades para trabajar aumentando su dependencia económica de la familia.

- Dificultades en la crianza de la hija o hijo por la inmadurez de la madre o padre adolescente.
- Irresponsabilidad paterna, lo que incide en que la madre asuma muchas veces sola la crianza del recién nacido.

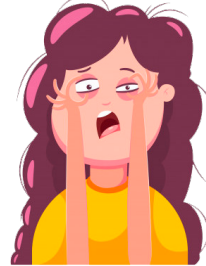


Señales de Alerta Temprana

- Cambio en el comportamiento, manifestado en: tristeza, preocupación, llanto, ansiedad.
- Cambios en su cuerpo: crecimiento de senos, cintura, abdomen y cadera.



- Cambios en la alimentación (falta o aumento del apetito y gusto).
- Se les puede observar cambio en el uso del uniforme; camisa por fuera de la falda, uso de camisas más holgadas, uso de fajas talladoras.
- Expresan la presencia de náuseas, vómitos o mareos.
- Manifiestan interés en saber sobre el embarazo y el aborto.
- Aislamiento de amistades y poca participación en actividades deportivas.
- Solicitan con frecuencia ir al baño, esto es debido a que hay aumento de la frecuencia urinaria.
- Se observan cansadas o fatigadas.
- Expresan con frecuencia tener sueño.
- Ausencia de la menstruación: recordar que durante la adolescencia son muy comunes los ciclos menstruales prolongados.



▶ C. Acciones para la prevención del embarazo en la adolescencia

- Fortalecer la práctica de valores y habilidades socioemocionales, mediante espacios de reflexión, debates, cine foros, estudio de casos, entre otros.



- Fomentar relaciones de respeto y confianza en el seno de la familia, centro educativo y comunidad. (Organización Mundial de la Salud, 2020)
- Promover la Educación Integral de la Sexualidad tanto en la familia como en el centro educativo, conversando estos temas con estudiantes de manera científica, natural, atendiendo y aclarando inquietudes, sin mitos, ni tabúes.
- Para educar en temas de sexualidad de manera integral, docentes deben tener la suficiente información y actitud para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de los estudiantes.
- Fortalecer la autoestima de adolescentes con expresiones positivas y demostraciones de afecto en la familia y centro educativo.
- Motivar a los adolescentes a elaborar su proyecto de vida, animándoles a que cumplan con las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo.
- Mantener buena comunicación entre la familia y el centro educativo para conversar sobre la importancia de prevenir el embarazo.



- Motivar la participación de la familia y la comunidad educativa en las acciones de Consejerías de las Comunidades Educativas.
- Elaborar murales informativos y ferias educativas sobre la prevención del embarazo en la adolescencia.



▶ D. Pasos en la ruta del protocolo de acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas

Paso 1. Detección de la situación

Podemos identificar esta situación de las siguientes formas:

- Observamos cambios físicos y de comportamientos en la adolescente.
- Recibimos información de parte de un integrante de la comunidad educativa acerca del posible embarazo.
- La adolescente comunica voluntariamente la situación de embarazo.



Paso 2. Comunicación a la Directora o Director del centro educativo y a la familia

- Comunicar la situación a la dirección del centro educativo, en caso de ser identificado por algún docente, estudiante, personal de apoyo del centro, madre o padre de familia.
- La dirección del centro educativo confirma con la estudiante la condición de embarazo. En ese momento, la escuchará con atención, respeto y cariño, sin hacer señalamientos, críticas, ni juicios. En caso que no se confirme la situación se llamará a la familia.
- En caso que el adolescente (futuro padre) estudie en el mismo centro educativo que la adolescente embarazada, la dirección le llamará para escucharle con atención y respeto, brindándoles a los dos el apoyo necesario. En caso que no confirme la situación se llamará a la familia.
- Si la adolescente embarazada diera a conocer su situación en el centro educativo antes que a su familia se deberá informar de manera inmediata, responsable y respetuosa a la madre, padre o tutor sobre lo expresado por la estudiante para que reciba el apoyo necesario por parte de su familia, según lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Art. 48.



- En caso de que el adolescente (futuro padre) esté estudiando en el mismo centro se procederá a llamar a las familias de ambos adolescentes, atendiéndoles por separado.
- Si la adolescente expresa que el embarazo es producto de violencia sexual, se deberá informar a la madre, padre o tutores los hechos ocurridos con respeto, responsabilidad y actitud positiva, procurando entender las reacciones emocionales al momento que se enteren de la situación y manteniendo una comunicación afectiva, asertiva y de tolerancia. Se explica la importancia de presentar su situación ante la Policía Nacional para restituir los derechos de la adolescente, manifestándole que es una responsabilidad de la familia y la escuela la protección de esta.



- Si el embarazo en la adolescente es identificado por el docente, éste tendrá que elaborar el reporte de la situación a la dirección del centro.
- La directora o director del centro educativo, envía reporte de la situación a la delegación municipal o distrital y enlace municipal de Consejería, esta instancia a su vez lo reporta a INFOMINED, delegación departamental, asesor departamental de Consejería y Dirección General de Consejería.



Cuando dialoguemos con la madre, padre de familia o tutor de la estudiante adolescente embarazada o el adolescente (futuro padre) sobre la situación, compartamos:

- La disposición del centro educativo para que continúen estudiando en su mismo grado y turno.
- Las acciones que hará el centro educativo para brindar atención y protección especial, según lo descrito en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Arto. 76.
- Garantizar la permanencia y continuidad educativa de los adolescentes, entendiendo su condición.



- La importancia del apoyo de la familia a la adolescente para que continúe sus estudios hasta concluir su proceso educativo.

Una vez que aclaremos dudas e inquietudes de la madre, padre de familia o tutor levantemos un acta de compromisos.



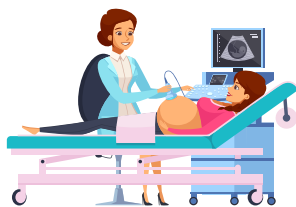
Paso 3. Derivación

- La dirección del centro educativo deriva la situación de embarazo a la unidad de salud más cercana al domicilio de la estudiante.
- En caso que el embarazo sea producto de una violación referir a la unidad de salud más cercana y Policía Nacional.
- Buscar apoyo para la adolescente en caso que sepamos que existe violencia intrafamiliar, derivándola al Ministerio de la Familia para garantizar su protección, bienestar y atención especializada.

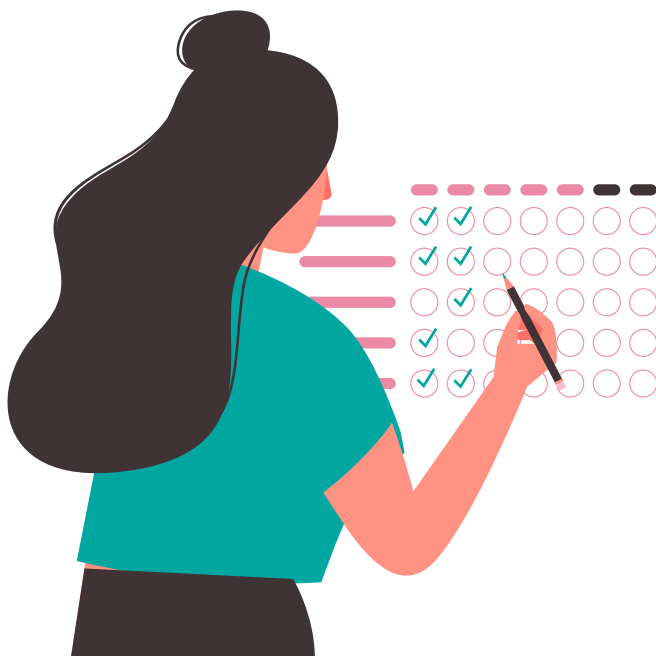


Paso 4. Acompañamiento y seguimiento

- Orientar a la estudiante embarazada a que visite la unidad de salud más cercana, en compañía de una persona adulta de confianza, para su debido control del embarazo y cuidado de la salud de ella y el futuro bebé.
- Realizar adecuación curricular y reforzamiento escolar.
- Flexibilizar las formas de evaluación, estableciendo un proceso apropiado a sus necesidades y condiciones.



- Dar seguimiento a la asistencia regular a clase y justificar las inasistencias debidas a situaciones derivadas del embarazo; chequeos médicos, problemas de salud o parto.



- Conversar con la familia para ver si la estudiante está siguiendo las orientaciones dadas por la unidad de salud.
- Permitir que se matricule en el turno, modalidad o centro educativo que estime conveniente.
- Permitir que la adolescente decida si participa o no en las actividades programadas por el centro educativo, en caso que desee participar, asegurar que la actividad no pondrá en riesgo su seguridad e integridad.



- Mantener comunicación constante con la madre, padre o tutor, de ser necesario, realizar visita a su casa de habitación.



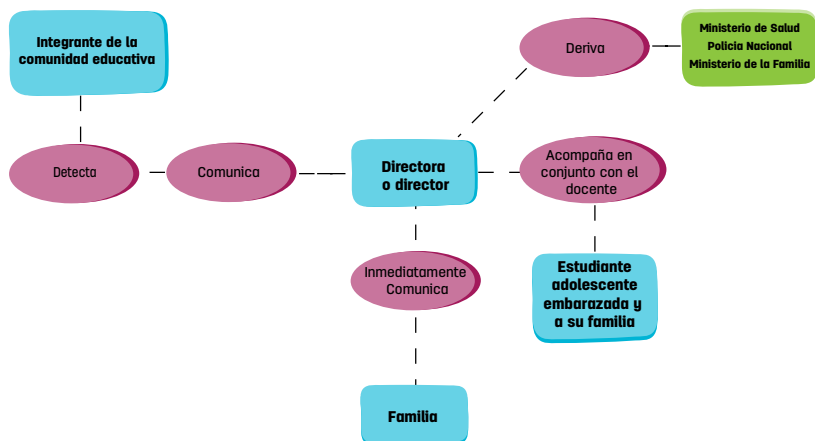
- Brindar apoyo solidario (moral o emocional), para que la adolescente pueda sobrellevar su embarazo y motivarla a seguir con sus estudios.
- Promover comportamiento de respeto, solidaridad y colaboración en la comunidad educativa hacia la adolescente embarazada.
- Motivar a la adolescente a cuidarse, quererse, respetarse y continuar preparándose para mejorar su calidad de vida.



- La dirección del centro educativo dará seguimiento a la situación referida como parte del acompañamiento que hará a la adolescente.
- Fortalecer los mecanismos de referencia y contra referencia a través de las coordinaciones interinstitucionales entre Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policía Nacional, Ministerio de la Familia.



E. Ruta del protocolo de acompañamiento a estudiantes adolescentes embarazadas



F. Referencia Bibliográfica

Caraballo,Alba(2018,02 de junio).Embarazo adolescente: riesgos y consecuencias. Guía infantil. Recuperado de <https://www.guiainfantil.com/articulos/embarazo/embarazo-adolescente>.

Ley No. 287. Código de la niñez y de la adolescencia. Aprobada 12 de mayo de 1998. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 97 del 27 de mayo de 1998.

Ministerio de Salud, 2016, Normativa 139. Protocolo para la atención de las adolescentes embarazadas, Managua, Nicaragua.

Organización Mundial de la Salud (2020, 31 de junio). El embarazo en la adolescencia. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>.



PATRIA!

PAZ!

PERVENIR!

TE  nicaregua